

nueva creación, con las denominaciones «Ros Roca In-dox Equipos e Ingeniería, Sociedad Limitada» y «Ros Roca Gestión y Diversificación, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias).

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad que se escinde parcialmente a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como el Balance de escisión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión.

Tarrega (Lleida), a 7 de diciembre de 2004.—Los miembros del Consejo de Administración, Ramón Roca Enrich, Salvador Roca Enrich, Dolores Enrich Murt.—56.432.

1.ª 15-12-2004

ROTRESA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Rotresa Inversiones Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 7 de enero de 2005 en el domicilio social (calle Serrano, 55, de Madrid) en primera convocatoria y el día 8 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de política de inversión de la Sociedad modificando para ello los artículos que correspondan de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia Podrán asistir a la Junta General, con voz y con voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—55.916.

SAFIHANDLING, S. L.

Por acuerdo de los Administradores solidarios de Safihandling, S. L., se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de esta sociedad, que habrá de celebrarse en Palma de Mallorca en la avenida Gabriel Alomar y Villalago, número 7, entresuelo E, en primera convocatoria el próximo día 30 de diciembre de 2004, a las 16,30 horas, y en segunda convocatoria el siguiente día 31 de

diciembre de 2004, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de los Administradores Solidarios. Segundo.—Aprobar, aunque la Sociedad no ha tenido movimientos de gestión, las cuentas de los ejercicios: 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003 y aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobar, en su caso, la gestión realizada por los Administradores, durante los ejercicios anteriormente indicados.

Cuarto.—Reducir el capital social por reducción del valor nominal de las acciones con devolución de aportaciones a los socios, facultando a los Administradores Solidarios para realizar las gestiones y otorgar los documentos precisos para lograr el reflejo registral y la total efectividad del acuerdo.

Quinto.—Devolver el importe de los préstamos otorgados a Safihandling, S. L.

Se acuerda el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como a pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Palma de Mallorca, 10 de diciembre de 2004.—Los Administradores Solidarios: Pedro Vidal Amengual, Ataúlfo del Hoyo Bernat.—56.498.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 4
diciembre 2004

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Madrid, Plaza de Canalejas 1, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 4 por importe nominal de mil quinientos millones (1.500.000.000) de euros que corresponden a un total de un millón quinientas mil (1.500.000.000) obligaciones, de mil (1.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 13 de diciembre de 2004, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: 99,994 por ciento.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 20 de diciembre de 2004.

Interés: Desde el 20 de diciembre de 2004 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos el 20 de marzo, 20 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre de cada año, y se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como 248 en el servicio Moneyline Telerate Service aproximadamente a las 11 horas hora de Londres, del segundo día hábil (según calendario Target) anterior a la fecha de inicio del período en revisión y (ii) un diferencial de 0,06 por ciento anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal, en la fecha en que se cumpla el tercer aniversario de la Fecha de Desembolso de la Emisión, esto es, en la fecha de pago de interés correspondiente a Diciembre de 2007.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo. Mientras las Obligaciones se negocien a través de los Servicios de Compensación y éstos así lo permitan, las Obligaciones se negociarán en importes mínimos de 100.000 Euros y múltiplos adicionales de 1.000 Euros.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad Aseguradora y Colocadora: Citigroup Global Markets Limited.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—José Antonio Álvarez Álvarez. Presidente del Consejo de Administración.—56.433.

SISTEMAS FINANCIEROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el salón de sesiones del domicilio sito en esta ciudad, Pasaje de Puntida 1, 1º, para el día treinta de diciembre de dos mil cuatro, a las trece treinta horas de la mañana en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio, debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de un dividendo con cargo a reservas.

Segundo.—Designación, en su caso, de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (C.E.C.A.) como Entidad Pagadora.

Tercero.—Estudio, debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de reducción de capital social por condonación de dividendos pasivos.

Cuarto.—Modificación art. 5 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, en el supuesto de acordarse la reducción de capital.

Quinto.—Protocolización de acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 61 y 101 de los Estatutos Sociales, cada acción da derecho a un voto y tendrán derecho de asistencia con voz y voto a la Junta los señores accionistas que, con una antelación mínima de cinco días a la celebración de Junta, presenten sus acciones o resguardos bancarios de depósito en el domicilio social sito en esta ciudad, Pasaje de la Puntida, 1, 1º, donde deberán recoger la papeleta de entrada en la que se expresará el número de votos que corresponda, y ello de lunes a viernes desde las nueve treinta hasta las catorce horas; todo accionista con derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta por otro accionista mediante autorización escrita conferida al efecto con carácter especial para cada Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que gozan del derecho de información que les conceden los artículos 112, 212 y 144 c) del Real Decreto legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estando a su disposición los documentos e informes correspondientes al orden del día.

Santander, 9 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis de Luis Marcos.—56.469.

SOCIEDAD POTASAS DEL BAGES, S.A.U.

(En liquidación)

A efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la compañía, ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas, decidió el pasado 1 de diciembre de 2004, disolver y liquidar de forma de la compañía, aprobando el siguiente Balance único y final de liquidación:

	Euros Ejercicio 2004
Activo:	
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	45.075,90
190. Accionistas por desembolsos no exigidos	45.075,90
D) Activo circulante	8.997,74
III. Deudores	0,14
470. Hacienda Pública deudor por diversos conceptos	0,14
473. Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00
VI. Tesorería	8.997,60
572. Bancos	8.997,60
Total activo	54.073,64
Pasivo:	
A) Fondos propios	54.073,64
I. Capital suscrito	60.101,21
100. Capital social	60.101,21
IV. Reservas	2,58
2. Resto de reservas	2,58
112. Reserva legal	2,58
V. Resultados de ejercicios anteriores ..	-6.008,68
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-6.008,68
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-21,47
129. Pérdidas y ganancias	-21,47
Total pasivo	54.073,64

Como consecuencia de dicho Balance, se ha acordado adjudicar al accionista único de la compañía, esto es, Charterhouse Intermediate Holdings Limited, el Haber social existente de la sociedad. Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.-Los Liquidadores, D. Edward Anfrid Pringle Benthall, D. Thomas Roland Plant, D. Anthony Roger May.-55.911.

SPORTZUN, S. A.
(Sociedad absorbente)
ZUNE, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de junio de 2004 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Sportzun, S. A.» de «Zune, S. A.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.-José María Treviño Zunzunegui y Juan Joaquín Treviño Zunzunegui, Administradores solidarios de las sociedades Sportzun, S. A. y Zune, S. A., respectivamente.-56.418.

1.ª 15-12-2004

STEEL BETON ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará en el salón de sesiones del domicilio sito en El Astillero, calle la Industria, 136, para el día treinta de diciembre de dos mil cuatro, a las diez horas de la mañana en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Estudio, debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de un dividendo con cargo a reservas.

Segundo.-Protocolización de acuerdos.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que gozan del derecho de información que les concede el artículo 112 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas: «Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Los Administradores estarán obligados a proporcionárselos, salvo en los casos en que a juicio del Presidente, la publicidad de los datos solicitados perjudique los intereses sociales.

Santander, 9 de diciembre de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Salcines Gómez.-56.485.

SYNCONSULT, S. L.

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el 30 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo de aumentar el Capital Social de la Compañía, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.-El aumento de Capital se realizará mediante la emisión de 33.250 nuevas participaciones sociales de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas.

Segunda.-Los actuales socios podrán ejercer el derecho de asunción preferente en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, de acuerdo con la siguiente proporción: Por cada 1000 participaciones sociales antiguas podrán asumirse 665 nuevas.

Tercera.-En el caso de ejercicio del derecho de asunción preferente, las nuevas participaciones sociales deberán ser desembolsadas en su integridad en el momento de la suscripción, bien en metálico, bien mediante cheque conformado a nombre de la Compañía. Para el desembolso, aquellos que suscriban las nuevas participaciones sociales, deberán ingresar el importe del valor nominal de las participaciones suscritas en la cuenta abierta a nombre de la compañía en la Entidad Caja de Caminos, número de cuenta 3172 0001 75 9800042792 entregando el resguardo al órgano de administración para protocolizarlo en la Escritura Pública correspondiente.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.-El Administrador único, don Francisco José Molero Giménez.-56.124.

T. L. ROFE, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
GERSABA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las

Juntas Generales de Socios de las mercantiles «T.L. Rofe, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y «Gersaba, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida), ambas celebradas en fecha 12 de diciembre de 2004, han acordado por unanimidad: la fusión por absorción de «T.L. Rofe, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y «Gersaba, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida). En razón de ello, la Sociedad «Gersaba, Sociedad Limitada» se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal a la Sociedad absorbente «T.L. Rofe, Sociedad Limitada», de conformidad con el Proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades participante en la fusión en fecha 23 de noviembre de 2004. Los balances de fusión de las sociedades participantes en la fusión fueron cerrados a fecha 30 de septiembre de 2004.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los Socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de diciembre de 2004.-El Administrador Solidario de T. L. Rofe, Sociedad Limitada, Sonia Camarasa Ronco. El Administrador Solidario de Gersaba, Sociedad Limitada, Marcos Prieto Fernández.-56.337.

1.ª 15-12-2004

TALLERES TRAMBESA, S. A.
Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria, celebrada el día 29 de noviembre de 2004, la compañía acordó su disolución y liquidación, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	4.596,03
Total activo	4.596,03
Pasivo:	
Recursos Propios.....	4.596,03
Total pasivo	4.596,03

Zaragoza, 30 de noviembre de 2004.-El Liquidador, Fernando Pérez Gimeno.-55.318.

TAMB INVERSIONES SICAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid calle Mateo Inurria n.º 15, locales de Barclays Bank Sociedad Anónima, a las once horas del día 30 de diciembre de 2004, en primera convocatoria, y el día 31 de diciembre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.-Reordenación de los recursos propios de la Sociedad y reducción de capital con arreglo al Balance de Situación del 31.12.2003, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, según lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas. Consiguientes modificaciones estatutarias.